



Pensiones

G
R

H
S

IJ
Sch

St

Diferencia entre pensión y jubilación



VS



Pensión es el pago de una cantidad mensual debido a que se cumplieron con ciertos requisitos para recibir dicho pago.

Pago o la prestación económica que se le otorgará a la persona para el disfrute de su etapa de jubilación.

Jubilación es el término de la etapa laboral de una persona.

Estar ya en una etapa de jubilación (júbilo, disfrute del trabajado sembrado) no es garantía que se cuente con una pensión en esta etapa.



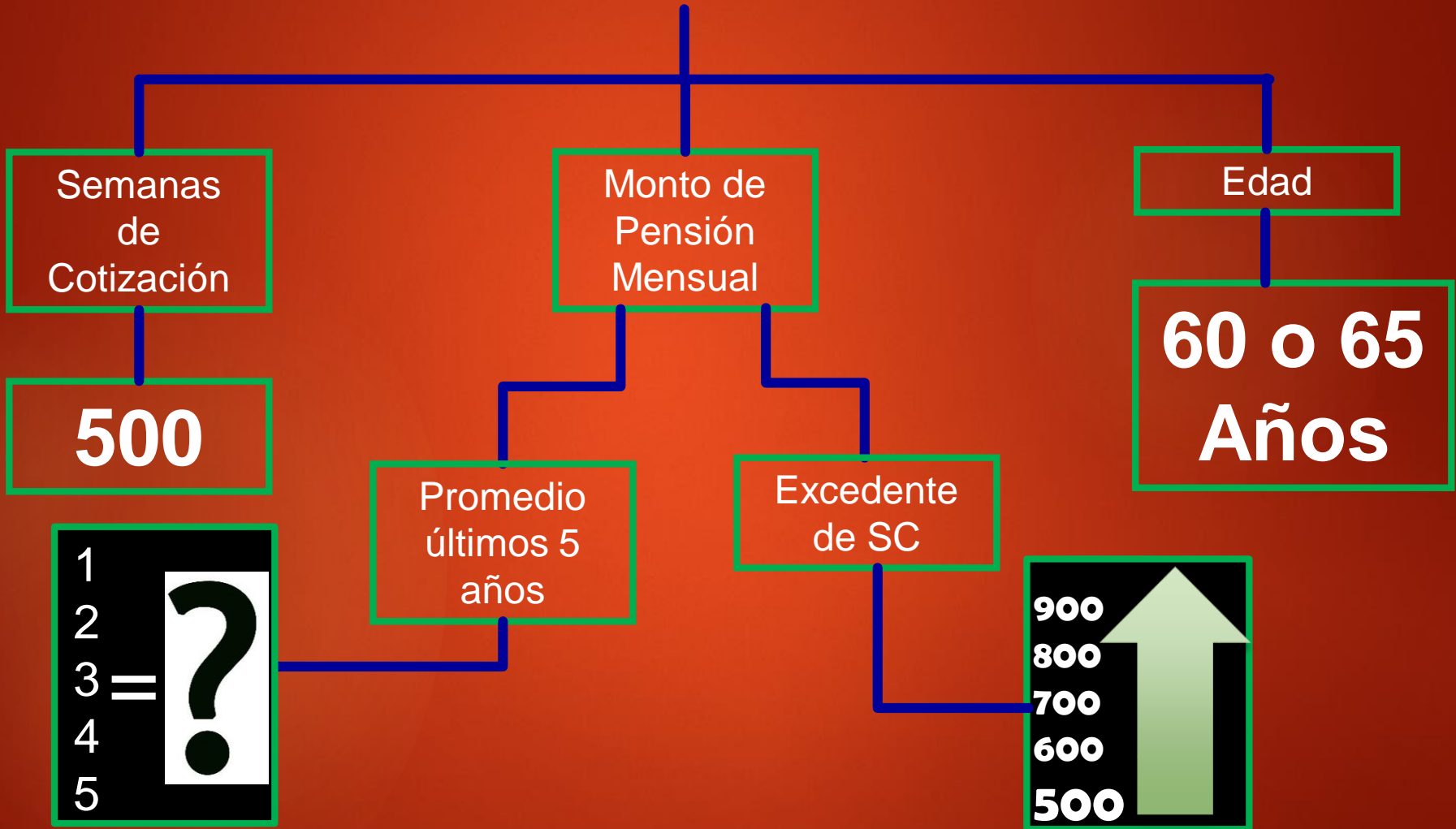
**ELECCIÓN DE RÉGIMEN
EN EL IMSS**



Ley del IMSS 1973



REQUISITOS





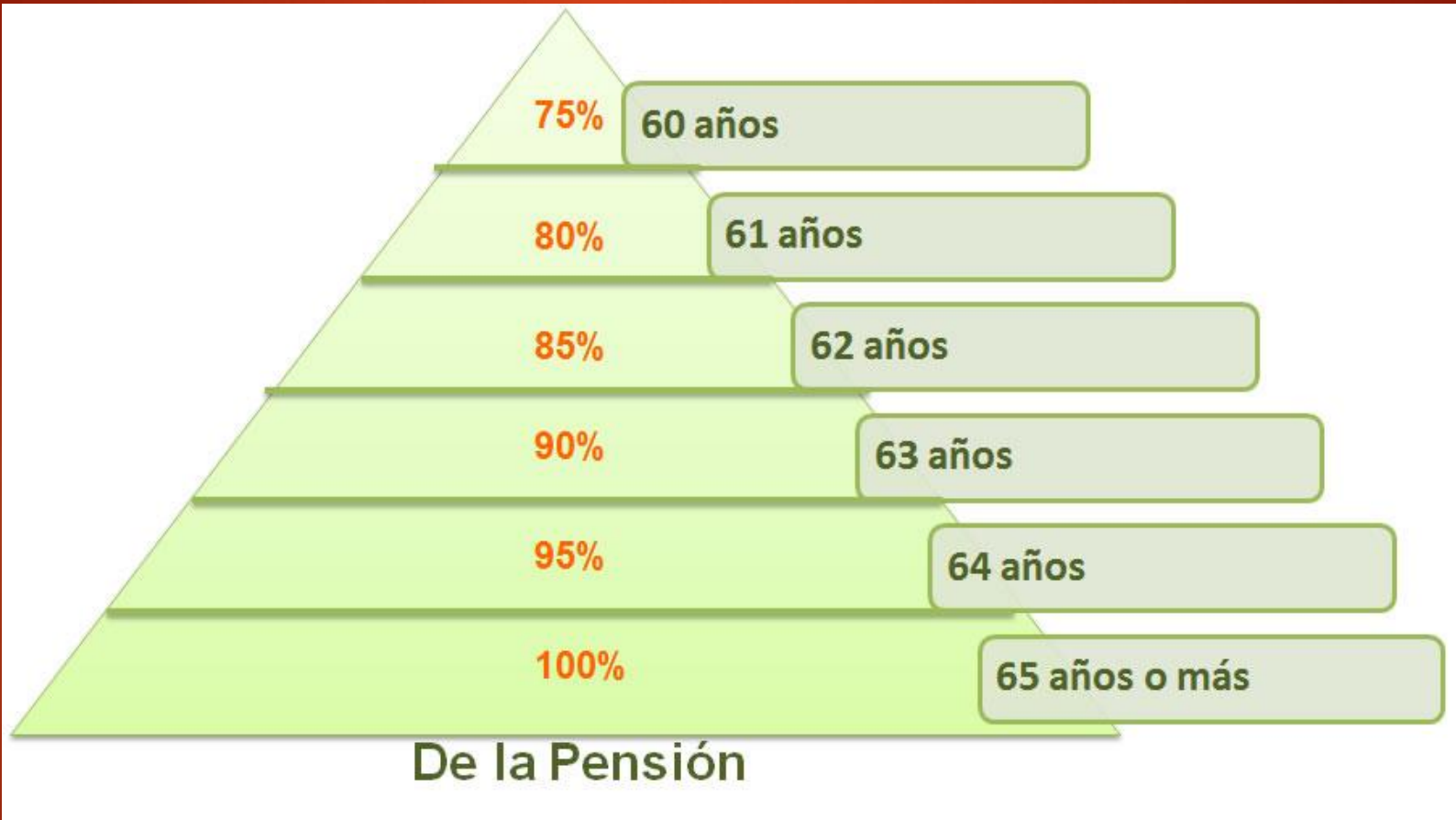
LEY 73 - IMSS

- 500 SEMANAS = 10 AÑOS
- 60 AÑOS EDAD
- CESANTE

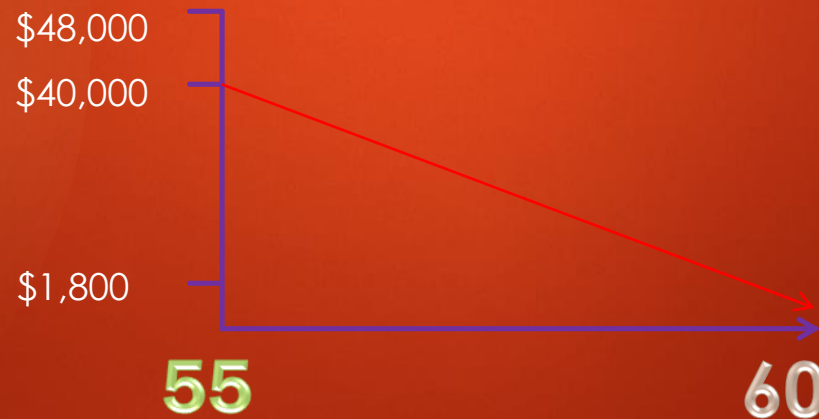
- # SEMANAS RECONOCIDAS
- SALARIO PROMEDIO ULT 5 AÑOS
- EDAD: 60 AÑOS – 75%
65 AÑOS – 100%



Edad = Porcentaje



Conservación de derechos



$\frac{1}{4}$ parte del tiempo total laborado .

Ej: $35 / 4 = 8.75$ años

CONTINUACION VOLUNTARIA / MODALIDAD 40



- ▶ Continuación Voluntaria en el Régimen Obligatorio (M40)
- ▶ Cubre únicamente los seguros de INVALIDEZ Y VIDA y RCV (Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez)
- ▶ NO cubre el seguro de Enfermedades y Maternidad (S. Medico)
- ▶ Costo: 10.057% del SDI (Salario diario Integrado)
- ▶ Ejemplo: \$1,200 diarios x 10.057% = \$120.64 diarios x 30 = \$3,620.52
- ▶ Requisitos:
- ▶ 52 semanas cotizadas
- ▶ Ejercer el derecho ANTES de 5 años de la fecha de BAJA
- ▶ SDI (Salario Diario Integrado) ELEGIDO igual o mayor al de la fecha de baja, NUNCA MENOR
- ▶ SE PUEDE HACER RETROACTIVO A LA FECHA DE BAJA



Como lo hemos mencionado, que en el momento de tu retiro no exista ninguna diferencia entre pensión y jubilación, que la etapa de retiro la vivas de la mejor manera disfrutando de una merecida pensión.



Que la jubilación sea el pretexto para aprender nuevas cosas, dedicarle tiempo a nuestros pasatiempos favoritos y no que sea una etapa de inseguridad e intranquilidad.

Que el Retiro sea la mejor etapa de tu vida!!!!!!!

